CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2012-5296 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje número 0109/2011.*

Se hace saber a TRANSPORTS CHALAMACH, S. L., cuyo último domicilio conocido es MOLI D'EN PLANES, 26, 08210 BARBERA DEL VALLES (BARCELONA), que esta Junta Arbitral con fecha 27/01/2012 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0109/2011, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por FRANCISCO JAVIER BLANCO CUENA en representación de CRESPO E HIJOS, S. L., debiendo abonarle TRANSPORTS CHALAMACH, S. L., la cantidad de 533,6 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (B.O.C. y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, Calle Cádiz, nº 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 13 de abril de 2012.
El secretario,
Fernando Diego González.

2012/5296

CVE-2012-5296